

Río Gallegos, 13 de julio de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.849/18 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de equipos de calefacción destinados a la obra en construcción para futuras oficinas de la nueva sede de Administración y Gobierno y sistema de calefacción del Gimnasio, ubicados en el Campus Universitario U.A.R.G.;

QUE a fs. 02 Nota N° 265/18 emitida por la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, mediante la cual solicita la compra CUATRO (4) equipos de calefacción por aire caliente con capacidad superior a las 35.000 c/h T.N. a gas natural, destinados a la nueva sede de Administración y Gobierno ubicada en el Campus Universitario de la U.A.R.G.;

QUE a fs. 03 Nota N° 339/18 emitida por la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, mediante la cual solicita la compra DOS (2) equipos de calefacción por aire caliente con capacidad superior a las 35.000 c/h T.N. a gas natural tipo LENNOX / GOODMAN, destinados al cambio por rotura de los existentes en el sistema de calefacción del Gimnasio del Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 1388/16, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. informa que se cuenta con crédito presupuestario para atender el gasto de la adquisición de los elementos solicitados;

QUE por Nota N° 1570/18 de la Secretaría de Administración, el Responsable de Compras solicita el aval para realizar el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para atender la compra de los equipos de calefacción detallados e informa los integrantes de la comisión evaluadora de propuesta de costos así como la fecha y horario de apertura de sobres;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración de la Unidad Académica de Río Gallegos, a iniciar los trámites tendientes a la adquisición de equipos de calefacción destinados a la obra en construcción para futuras oficinas de la nueva sede de Administración y Gobierno y sistema de calefacción del Gimnasio, ubicados en el Campus Universitario U.A.R.G. bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Apertura de Sobres se realizará el día 13 de julio de 2018 a las 14:30 hs en la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos sita en Lisandro de la Torre N° 1070 de esta localidad.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará las propuestas inscriptas, al Sr. Director de Economía y Finanzas M.M.O. Rodolfo PALLERO, al Responsable de Patrimonio, Sr. Gustavo BARRIONUEVO y al Sr. Responsable del Sector Compras Ernesto RUIZ, en carácter de titulares.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 466/18